

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de julio de 1977.-

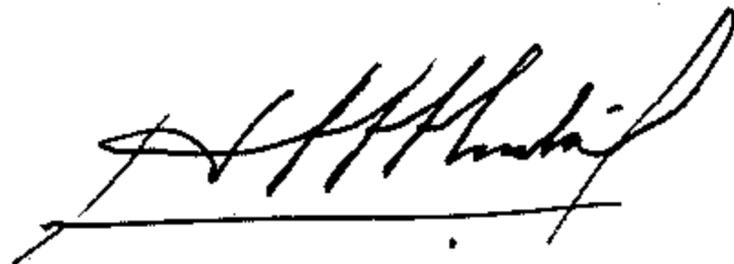
En atención a lo comunicado a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -aceptación de la renuncia presentada por la Auxiliar Principal de Séptima de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán señorita Corina López- y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4º de la Resolución del Tribunal Nº 356/75,

SE RESUELVE:

1º) Suprámir un (1) cargo de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, creado por resolución Nº 356/75, actualmente vacante.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase.-



HORACIO H. HEREDIA